



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 52

En Pirque, a **08 de Mayo del dos mil catorce**, siendo las **09:15** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- MODIFICACIÓN OBJETIVO COLECTIVO 2014, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.-
- PRESENTACIÓN DE LOS DIRECTIVOS SUPLENTE NUEVOS.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA.

MODIFICACIÓN OBJETIVO COLECTIVO 2014, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Alcalde: Se hace una modificación al PMG de la Dirección de tránsito, la cual la explicará Eugenio Zúñiga

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: En la planificación que había en los PMG para el año 2014, dada la escasez de los recursos, el Departamento de Tránsito y Transporte Público, en la anterior programación establecía realizar gastos para adquirir un programa de digitalización, y en ese sentido este gasto es muy elevado y no se justifica, por lo tanto, se puede cumplir el mismo objetivo general de la gestión el cual es mejorar la atención de público, pero con nuevas tareas, como implementar un cambio en el programa de INSICO para la gestión de documentos e incorporar los manuales de procedimientos. Simplemente es un cambio de modalidad, pero siempre cumpliendo el mismo objetivo.

Concejales Ulloa: De acuerdo a los Objetivos colectivos, estamos claros que siempre se ha presentado y se trata de hacer lo mejor posible.

Sería bueno que los funcionarios tengan una buena disposición con el cliente, ¡aquí no lo veo!, de poder mejorar la atención, cuando uno recibe a la persona, porque suena feo decir “¡no quedan horas!” a decir “no quedan horas, pero venga mañana”.

Otra consulta, ¿existe la posibilidad que dentro del desempeño colectivo se pueda ampliar el horario de atención hasta las 16:00 hrs.?

Concejal Berríos: Usted concejal Ulloa, ¿se refiere a una mala atención en este departamento?.

Concejal Ulloa: Sí, me ha tocado escuchar a las personas reclamando, ya que los funcionarios son déspotas para atender.

Alcalde: ¿En cuál Departamento?, porque hay que acordarse que en Departamento de Tránsito hubo una modificación completa, ¡no está la misma gente!, algunos funcionarios solicitaron el cambio.

Concejal Ulloa: Pero no son todos los funcionarios.

Alcalde: ¡Se modificó el Departamento y se terminaron los reclamos!.-

Concejal Domínguez: En una oportunidad la Contraloría observó que los departamentos debían tener manuales de procedimientos, porque de esa manera puede haber control.

Alcalde: En el informe N° 11 de la Contraloría, dice que los procedimientos ya estaban en marcha, porque todo lo que se pidió que se hiciera se puso en ejercicio. Hoy en día deberían estar funcionados bajo un procedimiento y un control de cada una de las áreas.

Concejal Domínguez: ¡Supongo que ese manual está hecho!.

Alcalde: Está hecho, de lo contrario la Contraloría no hubiera levantado la observación.

Acuérdense que fue justamente en el Departamento de Tránsito y Tesorería donde más nos observaron.

Ahora con la creación de la Dirección de Control, habrá una persona más y podrán preocuparse que se cumplan los procedimientos.

Concejial Domínguez: ¡Tengo entendido que hay unos sumarios ahí!, de la Sra. Marta Aguilar.

Alcalde: El de Marta Aguilar es otro tema, y en relación a Tránsito hay un problema con la Doctora. No es un problema de persona con la Doctora, nos llegó un dictamen de la Contraloría, ¡no es dirigido específicamente a nosotros!, pero cuando la Contraloría realiza un dictamen, todas las municipalidades tenemos que cumplir con dicho pronunciamiento.

Dice que en el Departamento de Tránsito no puede haber Medico Psicotécnico extranjero, que no esté Nacionalizado, ¡y nosotros teníamos extranjera!.

El sumario lo estamos realizando, porque ella había emitido un certificado que tenía la nacionalidad, una cosa es que tenga cédula de identidad y otra cosa, es tener la nacionalidad chilena.

Concejial Domínguez: El carnet lo entregan temporáneamente y después con la nacionalidad la entregan definitiva.

Alcalde: Después de un tiempo ellos pueden realizar los trámites para solicitar la nacionalidad, y ella aún mantiene la nacionalidad como extranjera.

Lo más grave del sumario, es que ella dijo que tenía la nacionalidad chilena, y lo más complicado para nosotros es que hay un dictamen de la contraloría en el cual dice que no podemos tener extranjeros si no están nacionalizados.

Concejial Domínguez: ¿Ella tiene carnet nacional o extranjero?.

Alcalde: Nacional, pero no la nacionalidad.

El problema que tenemos es que la reemplazante también es extranjera y tampoco está nacionalizada.

Concejial Ulloa: ¿Cuál es la diferencia entre residencia definitiva y la nacionalidad?.

Juan Buzeta, Abogado: Los extranjeros en Chile obtienen una cédula de identidad de extranjeros, con la sola residencia. Para obtener la nacionalidad se tienen que realizar los trámites que estipula la Ley, para obtener Carta de Gracia de Nacionalización ¡en este caso la funcionaria no lo tiene!, ella solamente tiene carnet de extranjero.

Además el Estatuto establece que para ser funcionario público se requiere tener nacionalidad chilena.

Concejal Domínguez: ¿Ese es el nuevo dictamen?.

Eugenio Zúñiga Muñoz: Es la Ley.

Alcalde: Solicito la aprobación de la modificación del PMG, para que funcione bien el Departamento de Tránsito.

Concejal Domínguez: Sí

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Berríos: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA MODIFICACIÓN AL OBJETIVO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2014, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.-

2. PRESENTACIÓN DE LOS DIRECTIVOS SUPLENTE NUEVOS.-

Alcalde: Con la Modificación de la Ley se crearon dos cargos de suplencia y hoy se los quería presentar, pero hoy un funcionario tuvo que ir a una capacitación de Administración y Finanzas a la SUBDERE.

En la Dirección de Administración y Finanzas esta la Sra. Marcela Saavedra y en la Dirección de Control está el Sr. Ángelo Valladares Contreras, él trabajó en control en la SUBDERE años atrás, ambos son suplentes.

En la Dirección de Obras está Don Andrés Hernández, Arquitecto, como suplente, mientras se llama a concurso público.

Concejal Berríos: ¿Él había estado acá?.

Alcalde: ¡No!.

En el caso del Departamento de Personal está reemplazando Lilian Vásquez, ella trabajaba en Finanzas y trabajó muchos años en remuneraciones municipales, por lo tanto le pedimos que se hiciera cargo mientras está el sumario de Gregorio Cortés.

Ustedes se acuerdan que en concejo anterior había un grupo de funcionarios que me estaban esperando afuera, ya que hubo problemas en los pagos de los sueldos, los cuales se solucionaron rápidamente.

Bueno, en caso que tengan alguna duda no duden en comunicarse con los nuevos jefes, a Marcela Saavedra ustedes la conocen, ella es especialista en los números y Ángelo Valladares es experto en control, nosotros a él no lo conocíamos y nos llegó un Curriculum, lo entrevistamos y nos pareció súper bien. Así que ambos están suplentes.

Concejala Espinoza: Consulta, hay funcionarios que están a media contrata y otros a honorarios, ¿Cómo es el proceso?.

Alcalde: La Contraloría dijo que había que hacer un ajuste, indicar cuál es el horario de la media contrata y el horario del honorario, ¡eso se hizo!.

Nosotros entregamos una media contrata, cuando necesitamos que tengan un grado de responsabilidad, por ejemplo, media contrata tiene Francisco Rojas, que es Inspector Municipal, pero él también está contratado como inspector de colegios con la nueva ley que establecieron. Él está contratado medio día por la Corporación y la media contrata por la Municipalidad.

Otra persona con media contrata Ricardo Maturana, que entre paréntesis su hijo tuvo un accidente, este joven tiene media contrata y está calificado para que ayude a tomar los prácticos de Licencia de Conducir cuando falta algún inspector o están muy colapsados.

Concejala Espinoza: ¿Cuántas personas están en esa condición?.

Alcalde: Alrededor de cuatro personas, la Contraloría nos pidió que tratáramos de ajustar a lo más posible la contrata y el honorario, ¡pero si se puede hacer!, solamente hay que especificar el horario. En caso que nos visitará la contraloría, Ricardo Maturana no podría estar tomando prácticos en la tarde, porque la contrata está establecida en la mañana.

Concejala Domínguez: ¿Cuántos meses duran los contratos de suplencia?

Alcalde: Máximo 6 meses, así lo establece la Ley, para eso antes de los seis meses debería estar el concurso.

II. OTROS

Alcalde: Quería contarles que ya llegó la confirmación y deberían empezar las obras luego, de la pavimentación glosa N° 7, de los Olmos, La Granja, Santa Cecilia y Las Encinas, y por otro lado ayer nos llegó un documento de Vialidad que por mantención de caminos, se recarpetea la calle el Chalaco y los Corrales. Para el segundo fondo estaría la Orilla del Río.

Concejal Domínguez: ¿Estipulados por ellos?

Alcalde: Por ellos, a nosotros nos avisan. Ellos revisan los caminos y nos indican cuales estarán en mantención por vialidad, acuérdense que el año pasado fue Hernán Prieto.

Alcalde: Yo le he pedido a José que viniera, ya que el está pidiendo permiso para realizar una fiesta. Esta fiesta se realizará en una propiedad privada y no está pidiendo permiso para venta de alcohol.

Yo lo mandé a llamar porque nunca nos dijo que era una fiesta continua de tres días, la cual se llama Festival del Cábamo. Esta fiesta se realizó en San José de Maipo el año pasado, yo hablé con la municipalidad de allá y no hubo ningún desorden, llegaron alrededor de 250 personas.

Yo tengo entendido que no podemos prohibir una fiesta cuando no hay venta de alcohol, el único tema que yo encuentro es que es continuo.

En la propaganda de la fiesta habla de casi camping y el lugar no tiene permiso de camping.

Concejal Domínguez: Pero hay que respetar la Ordenanza Municipal, ya que dice que a las 03:00 AM no pueden haber ruidos.

Alcalde: ¡Eso se lo dije!.

Concejal Domínguez: Lo que pasa es que hay una Ordenanza que no se respeta, en el Principal hay bulla toda la noche.

Alcalde: Yo me manifiesto por las fiestas que solicitan permisos.

Voy hacer pasar a este joven para que le puedan hacer todas las preguntas en relación a la fiesta, recuerden que el recinto en el cual se realizará la fiesta es de uso privado, pero en el cartel de propaganda dice que serán tres días y que habrá alojamiento, por lo tanto ya es una fiesta comercial.

Alcalde: Quiero aclarar lo siguiente, porque hay un par de concejales involucrados.

Llegó a alcaldía la solicitud de un permiso precario para un evento en Los Corrales y yo lo rechacé por lo siguiente: en el concejo anterior se prohibió el arriendo para eventos en la medialuna, lo cual quedó como acuerdo de concejo.

Después vienen los huasos y me dicen que le preguntaron a un concejal por el permiso y que el concejal les respondió que no había pasado ningún permiso por el concejo, y este permiso no tiene

por qué pasar, ¡ya que se dijo que no!, por lo tanto yo les aclaro que este acuerdo está establecido y mientras no haya otro acuerdo, se respeta.

Por esta razón les solicito cuando le pregunten, no digan que no ha pasado por concejo, ya que no tienen por qué pasar por concejo, salvo fiestas patrias.

Concejal Ulloa: Yo responsablemente le dije al señor Manuel Fuentes, que es un caballero déspota, ya que va a la oficina y me golpea el escritorio y me dice “así que no quieren prestar el recinto”, yo le dije no señor, la funcionaria que recepciona la correspondencia les dice que el Concejo no lo autorizó. Yo le dije “que a mí nadie me preguntó”, eso fue todo.

Alcalde: Esto no lo dijo la funcionaria, yo lo rechacé como alcalde y escribí que no había autorización por acuerdo de concejo, ya que no puede arrendar para eventos de terceros. Y esa información es la que entrega la funcionaria.

Concejal Domínguez: ¿Este acuerdo puede quedar en la Ordenanza Municipal?

Alcalde: Sí, así queda estipulado en la Ordenanza.

(Se hace ingresar a Don José Vásquez, encargado del festival del cáñamo)

Don José Vásquez: Este es un festival cultural, el año pasado lo realizamos en un camping de San José de Maipo.

Este festival se realiza por tres días y vienen diferentes grupos folclóricos ¡y sin alcohol!

Alcalde: Tenemos duda, porque en el boleto de invitación dice; música hasta la madrugada, y según la Ordenanza los permisos son hasta las 03:00 AM, por otro lado el nombre de la actividad suena raro y que lo autorice la municipalidad, y tercero el camping no tiene permiso, por lo tanto tu estas invitando a alojar a las personas a un camping que no tiene permiso y que no cumple los requisitos.

Don José Vásquez: Nosotros trabajamos con una empresa de seguridad, arrendamos baños químicos etc., también nosotros estamos pagando impuesto a “ticketek”.

Concejal Domínguez: ¿Cuál es el objetivo de esta fiesta?

Don José Vásquez: Es juntar a la Familia.

Toda la gente se asusta por que aparece una hojita, pero no estamos infringiendo nada.

Alcalde: Ellos han hecho otra actividad en la comuna, pero como grupo rastafaris, y estas han sido muy ordenadas.

Concejal Domínguez: A lo mejor en su grupo no van a haber problemas, pero llegará gente de otro lado y harán la previa, escándalos y después puede quedar la escoba y dirán el concejo y el Alcalde autorizó este festival.

Don José Vásquez: Tendremos en la primera entrada a un grupo de seguridad, los cuales tienen que cumplir las labores de fiscalización para evitar el ingreso de alcohol al recinto.

Alcalde: Al primer desorden serán desalojados y el tipo de permiso es lo que me complica porque no podemos autorizar como municipalidad la fiesta del cáñamo.

Concejal Berríos: Este es un permiso que no podemos dar porque es un recinto privado y no podemos intervenir ya que es una actividad privada.

Concejal Ulloa: Pero cualquier vecino puede paralizar el evento, por ruidos molestos.

Concejal Berríos: Mas allá de autorizar, usted tiene que cumplir la norma y tener cuidado de no provocar conflictos con los vecinos.

Concejal Domínguez: Me da la impresión que la comunidad no tiene personalidad jurídica.

Don José Vásquez: Más que una organización somos un grupo que queremos realizar eventos, ¡como una PIME!

Concejal Ulloa: ¿Esto es una productora?.

Don José Vásquez: Estamos en proceso de conformar nuestra PIME.

Concejal Ulloa: Me preocupa la cantidad de vehículos que llegarán al sector.

Don José Vásquez: Los vehículos también quedarán dentro del recinto.

Alcalde: Le agradezco que hayas venido a explicar tu evento.

Alcalde: La Asociación de Municipalidades de Chile, (AMUCH), firmó un proyecto con la Fundación Paz Ciudadana para hacer un convenio de seguridad pública y desafío del sistema municipal chileno, ¡es bien interesante!, se los mandaré por correo electrónico, dentro de las Municipalidades elegidas estamos nosotros como comuna piloto para realizar el proyecto, ¡yo contesté OK!.

Alcalde: Ayer me llamó la Sra. KaremNeubauer, secretaria del concejo municipal, y me dijo que presentaba su renuncia a partir del 1 de junio, me dijo que se dedicaría al sector privado, también me dijo que quería salir por la puerta ancha, con todos los procesos terminados.

III. INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

Concejal Domínguez: Lo que se está haciendo ¿son veredas o ciclo vías?

Alcalde: Son Ciclo Aceras, ahí hubo errores compartidos, pero estamos viendo la mejor solución.

Concejal Espinoza: ¿En qué sector?

Alcalde: Entre Hernán Prieto y Lo Arcaya.

Concejal Domínguez: Lo otro que hay una curva que está muy angosta, ¡espero que no vayan a cortar la calle!, ojalá usted Alcalde pueda hablar con los vecinos del sector.

Alcalde: Justo en la curva hay 60 metros y tiene 52 cm, y eso debería tener un poco más de un metro, verificaron el rol y efectivamente van a tener que correr el alambrado. Ese terreno está apegado a las canchas de tenis.

Esto nos pasa en varias partes de la comuna, resulta que antiguamente en los potreros ponían el alambrado en un punto y plantaban árboles, pasan los años y la gente cambia el alambrado para el otro lado de los pinos y así se pasa a la franja fiscal.

Concejal Domínguez: En las cuatro esquinas hay un restaurante ¿tiene permiso para venta de alcohol?.

Alcalde: ¡No!, pero puede tener patente de restaurante, ¡lo vamos a ver!.

Concejal Domínguez: Solicito los antecedentes.

Lo otro es que nosotros dimos permiso para los artesanos al lado de la Escuela y ahora parece mercado, ¡venden de todo!. La gente anda diciendo que le van hacer locales, ¡yo no lo voy aceptar!.

Alcalde: Hay un grupo que está autorizado a vender, y nosotros tenemos que ir a fiscalizar que venda lo que corresponde.

Concejal Domínguez: El fin de semana llega mucha gente a vender. Solicito que por favor se fiscalice. Lo otro, he tenido reclamos de la basura, ya que han pasado en los días cambiados y la gente me ha reclamado.

Alcalde: Yo también he recibido reclamos por correo.

Concejal Domínguez: ¿Que ha pasado con el local del frente, del Sr. Ventura, parece que los arrendatarios lo dejaron?

Alcalde: Me llegó un correo del Sr. Ventura diciendo que no le han pagado, ¡eso ya no es problema de la Municipalidad!.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA.

Concejial Ulloa: Alcalde, ¿qué pasa con la paleta publicitaria que está en el colegio y que dice no al cierre de Santa Rita?

Alcalde: Aquí se cometió un error municipal, de esa época, en que se comenzó a cobrar patente sin tener un informe favorable de obras y lo que es más grave ¡sin tener la autorización del propietario del lugar!, después de toda esta discusión, entramos al problema más grande que hay en Patentes Comerciales, después de todas las insistencias de pago, el día miércoles 30 de abril o el día 02 de mayo, aparece el Director de Finanzas del Colegio y paga la patente, nuevamente el error de Patentes Comerciales es no haber exigido la autorización del dueño y el informe favorable del Departamento de Obras, ya que es una estructura y deben tener permiso para instalarla.

A raíz de este error, se le exigió al Departamento de Patentes Comerciales que se le enviara al Colegio una carta, dando un plazo de cuatro días para informar y presentar la documentación, de lo contrario tendrán que sacar la estructura, ¡no es sólo por esta estructura, hay dos más!. Entre hoy y mañana se les vence el plazo, y si no cumplen se les quitará la patente.

Yo hable con el Sr. Roberto Ossandón y dijo que iban a mandar a retirar la paleta. La paleta no la han retirado, pero desapareció el cartel, y resulta que han culpado a los inspectores municipales que fueron ellos quienes la sacaron, ¡voy a ser tajante!, ¡la municipalidad no ha tenido ninguna responsabilidad en la desaparición de ese cartel!.

Concejial Espinoza: ¿Ese valor que se cobra es en relación al tamaño?.

Alcalde: Por publicidad y tamaño, la Ordenanza Municipal cobra por metro cuadrado de publicidad.

Concejial Ulloa: Solicito que se tomen las medidas correspondientes.

Lo otro, tengo una denuncia de vecinos, ya que están muy preocupados por la venta de terrenos de 200 y 250 metros, les venden a una persona hoy y mañana le venden a otra.

Me gustaría que se hiciera un levantamiento en el sector de la Orilla del Río, porque esto no está llegando a buen término.

Alcalde: Estamos teniendo ese problema en la Orilla del Río, yo me comprometí a realizar un levantamiento.

Concejial Berríos: Este problema lo hemos hablado varias veces, nos traerá una cantidad de problemas!.

Alcalde: No hay una conciencia de parte de los vecinos, y nosotros no tenemos la capacidad técnica para estar revisando lo que vendieron.

Alcalde: Esto se ha producido por las sesiones de derechos, ya que la municipalidad hace un tiempo atrás avaló regularizar las sesiones, pero la gente se aprovechó y comenzó a vender a terceras personas. Todo esto partió como una solución que había que hacerlo, ¡hay que reconocerlo!. Yo felicito al Cote Ossandón, cuando creó los tres primeros villorrios en Pirque, lo cual se desvirtuó con el tiempo, ya que eran para la gente de Pirque, “hijos de agricultores de Pirque”, ahora se han aprovechado, la gente de la comuna y de afuera, como también se aprovecharon con las sesiones de derechos, se hizo una bonita labor y otras personas se dieron cuentas que podían negociar.

Concejales Ulloa: Solicito hacer un levantamiento.

Concejales Espinoza: Ojalá podamos hacer una campaña para evitar esta situación.

Concejales Miranda: ¡Pero la Ley los avala!.

Alcalde: Hay leyes sobre leyes, hay una ley que no permite subdividir y hay otra que permite regularización por medio de Bienes Nacionales.

Concejales Ulloa: Quisiera saber ¿hasta qué hora es la fiesta del cáñamo?.

Concejales Mujica: Dijo que la música es hasta las 24:00 hrs.

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

Concejales Berríos: Quiero retomar el tema que tenemos de hace tiempo, de poder hacer una seccional en el sector del Principal, y además que jurídicamente no tenemos la capacidad de poder hacer las demoliciones. Me gustaría que nuestro abogado nos trajera alguna propuesta, que no sea tan sólo la demolición.

Alcalde: Si lo vamos hacer, y partiremos por la Orilla del Río.

Concejales Berríos: Que pasará con la creación de los villorrios y el Comité de vivienda que hay en la comuna, ¿hacia dónde vamos a apuntar?. ¡El Villorrio del Llano parece pueblo fantasma!, ¿a qué le estamos dando soluciones habitacionales?.

Alcalde: Yo lo dije hace mucho tiempo, si sacamos la cuenta de la cantidad de pircanos, no hay la cantidad suficiente para llenar los cupos disponibles.

Concejales Berríos: ¡Nos vamos a colapsar!, en la mañana es impresionante la cantidad de vehículos que transitan, ¿de dónde sale tanta gente?, esto nos traerá muchos problemas y uno de ellos es que no tenemos alcantarillado.

Alcalde: Es complicado y lamentablemente como lo dijo el Senador Ossandón en una discusión en televisión y la comparto plenamente, *“lo que hay que hacer para descentralizar es entregar más atribución a los municipios”*, no puede ser que la Municipalidad no se pueda meter en el tema de las ventas, sesiones de derechos, caminos, ya que no podemos reparar ningún camino, sin tener la autorización del SERVIU ¡es la realidad!, a veces quisiéramos hacer mucho más de lo que podemos hacer, ¡ese es el problema!.

Nosotros como Asociación de Municipalidades Rurales, estamos pidiendo de hace mucho rato a los Senadores y Diputados, que por favor se regule la inscripción de las Sesiones de Derechos. Porque es la comuna que ha tenido mayor solución, ya que estamos más cerca de Santiago y tenemos más locomoción, pero con esto que quieren hacer de subvencionar la movilización a las otras comunas rurales, les pasará lo mismo, todos tenemos el mismo problema, por esta razón les solicitamos a los Diputados y Senadores que se comenzara a trabajar este tema, ¡para poder parar esto!.

Mientras tanto vamos a seguir fiscalizando donde se esté instalando una casa para evitar las sesiones de derechos.

La Sra. Nora Ruiz me contaba que habían dejado todo más o menos listo con la planta de agua, y hoy en día están nuevamente con 400 solicitudes de instalación, en menos de un año.

Concejal Ulloa: Eso también es responsabilidad del Comité.

Concejal Berríos: Es súper preocupante esta situación.

Concejal Berríos: Le cuento una vez más que el día domingo quedó un auto dentro de mi casa.

Alcalde: Le cuento que la empresa que está haciendo las veredas y las ciclo aceras, esa pasa terminando todo eso, viene la parte de los detalles. Después pasan al sifón de la calle Lo Arcaya y de ahí a los lomos toros de San Vicente, Macul, con toda la señalización correspondiente.

Concejal Berríos: Yo ya me aburrí de arreglar y ahora llamo a Carabineros y exijo que me reparen el cerco, ¡es todos los fines de semanas!.

Alcalde: Ahí quedaran con cuatro lomos de toros, pintura en el suelo y toda la señalización correspondiente.

Concejal Berríos: Frente a este tema de los Lomos de toros, usted dijo que no se podían sacar los resaltos del Llano, ¿pero se podrán mejorar?.

Alcalde: Se mejorarán varios, en El Principal, Cruceral y del Llano.

También va un lomo de toro extra, en la escuela de lenguaje que está en Hernán Prieto. Este ha sido solicitado por los vecinos y por la escuela.

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

Concejal Espinoza: Quisiera saber sobre la pavimentación de una calle en Regidor Valenzuela, en San Vicente.

Alcalde: Eso está en la glosa 7, todos los tramos están aprobados y oficializados por el Ministerio, y son ellos quienes manejan el orden de reparación.

Concejal Espinoza: ¿Qué pasa con la funcionaria Marta Aguilar?, ¿porque ella también está como delito económico?, ¿eso tengo entendido!.

Alcalde: Lo que pasa desde el año 2010, todos los sumarios se deben informar a la Contraloría, y son ellos quienes determinan si ellos lo toman o no, al margen que haya un sumario paralelo. Y el caso de Marta Aguilar tenía que ir a la fiscalía, por el delito que corresponde de estar timbrando por terceras personas.

Concejal Espinoza: Los funcionarios tienen una sensación de persecución, etc., ¿me preocupa!.

Alcalde: ¡Lo voy a contestar tal como se los conteste a ellos!, ya que hablaron muy francamente al decir que había una sensación de persecución, yo tuve una conversación súper franca con algunos funcionarios y la respuesta fue: que aquí se vino una investigación de la Contraloría por la denuncia hecha por alguien de aquí, y el tema fue el siguiente, de esa lista, ¿se quedaron impresionados!, porque yo le mostré una lista con antecedentes. De esa investigación de los cuales eran tres puntos súper específicos en las declaraciones de otros funcionarios municipales fueron abriendo otras aristas que no estaban siendo investigadas, y de ahí han salido todas estas cosas paralelas.

Yo le aseguro que no estaríamos metidos en la mitad de esto, sino hubieran sido por las propias declaraciones de los propios funcionarios.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

Concejal Mujica: ¿Cuándo es la Fiesta del Club Hípico?

Eugenio Zúñiga Muñoz: El 19 de mayo a las 14:00 hrs”.

Concejal Mujica: ¿Está en proyecto todavía las cámaras de seguridad para la entrada de Pirque?

Alcalde: Sí, de hecho yo le mandé una carta al Gobierno Regional, ya que nos pidió que oficializáramos a Carabineros, porque necesitaban la respuesta de ellos, confirmando que ellos cederán el espacio. ¡Estamos en el proceso burocrático!.

Concejal Espinoza: ¿Cuándo se inaugura la subcomisaria de Pirque?

Alcalde: El 19 de mayo debiera ser.

Concejal Mujica: Lo otro, es la casa esquina que está pasando el Puente Blanco.

Alcalde: Están citados al Juzgado de Policía Local.

Nos encontramos con la sorpresa que los que hicieron esa casa la vendieron y ahora está citado el nuevo dueño.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

Concejal Miranda: Quiero hacer notar nuevamente el botadero de la calle los Quillayes, entre el tramo del badén y la calzada de fútbol.

Alcalde: Estas dos últimas semanas hemos estado trabajando en lo basurales de San Juan, ¡ha sido atroz toda esa zona!, el otro día frente al Huingán, habían dos colchones botados.

Concejal Miranda: Quisiera solicitar a Operaciones una visita al sector, es impresionante y seguramente lo botan en la noche.

Alcalde: Está en la planificación a seguir.

Los eventos que había en el puente se taparon.

Concejal Miranda: Hoy nuevamente estaba corriendo el agua en el puente blanco.

Alcalde: ¡Eso está en proyecto Transantiago que se está ejecutando!, lo cual debería estar terminado de aquí a julio a más tardar.

Concejal Miranda: Tengo denuncias de vecinos del sector de San Vicente, sobre todo de la casa que está al lado de los depósitos de agua potable que dan hacia el sector de Macul y me informaron que a las 4:00 AM, todos los días está llegando un camión aljibe, ¡no saben si es a sacar o dejar agua de los estanques!, aparte del inconveniente de la bulla que mete el camión.

¿Hay inspección nocturna en la municipalidad?, ¿hay alguna información?

Alcalde: ¡Van estar atentos!.

4. Concejal Miranda: Quiero felicitar a la municipalidad por el acto de la cuenta pública que se realizó la semana pasada, agradezco los términos que se usaron, los cuales me interpretaron plenamente, todo lo que se demostró y se argumentó en la cuenta es indesmentible y todo a la vista.

Le agradezco y quiero felicitar las palabras suyas Sr. Alcalde.

Alcalde: Se dijo lo bueno y lo malo.

Concejal Mujica: Yo me sumo a las palabras del Concejal Miranda, porque las palabras del Alcalde fueron precisas.

Concejal Ulloa: Yo también me sumo y quiero felicitar, porque también los vecinos que estuvieron presentes me lo dijeron.

Concejal Miranda: Los vecinos que estaban a través de los aplausos nos hicieron sentir que no estábamos tan equivocados, en relación a la campaña que nos han hecho, especialmente al Sr. Alcalde. ¡Gracias y felicidades!.

Concejal Berríos: Se lo dije al Alcalde y creo que no ha sido un proceso fácil, para él, creo que en los últimos tiempos como Alcalde ha tenido que enfrentar caprichos, irregularidades y situaciones puntuales, y creo que esta mesa de concejo siempre ha tratado de buscar el bien común y agradezco su actitud hacia el concejo, porque desde un tiempo a esta parte todos hemos puesto grandes esfuerzos en llevar una mesa con menos gritos, más tranquilo y con más diálogo y así quedó reflejado en esa cuenta pública, donde usted enfrentó claramente y derechamente los conflictos que Usted ha tenido, también ha sido muy generoso de su parte haber hecho ese reconocimiento y contar en ese momento todo lo que usted ha pasado en esta municipalidad.

Alcalde: ¡Se agradece!, yo consideré que había que decirlo, ¡porque siempre en una cuenta pública los alcaldes tratan de lucirse!, yo encontré que había sido un año no fácil y sobre todo que estuvimos en boca, estuvimos con la Contraloría. ¡Son cosas que pasaron y es parte de una cuenta!.

También hubo gente que no se portó bien con el Alcalde y con los concejales, así como también hubo gente que han ayudado y han aportado para que esto vaya saliendo de la mejor manera, como han sido los funcionarios y los concejales.

Concejal Miranda: Creo que la comunidad lo tiene muy claro y quedó de manifiesto en esta ceremonia.

Concejal Mujica: Me molesta que hay mucha falta de respeto, porque a un Alcalde no lo pueden tratar de mentiroso, ladrón etc. ¡es una falta de respeto!.

Alcalde: A mí me molesta que me traten de ladrón y mentiroso sin tener los argumentos.

Concejal Berríos: Yo creo que hoy en día estamos viviendo una crisis social y una gran falta de respeto, de no escuchar al que está al lado, se perdió el respeto a todos.

Alcalde: Un ejemplo, la niña que escupió al Presidente de la República, todos los jueces consideraron que no hay ninguna falta.

Concejal Espinoza: Yo también quiero sumarme a lo bien que salió la Cuenta Pública y qué bueno que se hayan tocado temas contingentes.

Se cierra la sesión, siendo las 11:29 horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**